

## **DocuExprés 2024**

### **¿Qué es “DocuExprés”?**

Es una iniciativa de Alcances Festival de Cine Documental de Cádiz que se desarrollará en la ciudad de Cádiz del 13 al 15 de septiembre de 2024, dentro de las actividades del Festival.

### **Objetivos**

DocuExprés es un concurso para la realización de un cortometraje documental, que se desarrollará en la ciudad de Cádiz, dando cabida a todos aquellos profesionales o aficionados del género documental que deseen participar.

### **Bases**

- 1.- La inscripción es GRATUITA.
- 2.- Se podrá participar de forma individual o en grupo. No hay limitación en número de personas por grupo, pero deberá acreditarse la función de cada miembro en la creación del documental.
- 3.- Los participantes deberán acreditar ser mayores de 16 años. Los menores de edad podrán participar con una autorización firmada por sus padres.
- 4.- Los participantes deben inscribirse previamente en el formulario facilitado por el festival: <https://alcances.org/>. Cada equipo participante deberá cumplimentar obligatoriamente la ficha de inscripción online, completando todos los datos requeridos.
- 5.- El plazo de inscripción en DocuExprés terminará el 12 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas quedando fuera de concurso toda inscripción presentada una vez finalizada.
- 6.- Las películas necesariamente deberán estar dentro del género documental en cualquiera de sus vertientes, a excepción del denominado falso documental.
- 7.- La temática de los cortometrajes será libre. Los contenidos del cortometraje no podrán contener alusiones discriminatorias por razones de raza, sexo, religión u opinión, así como contenidos pornográficos explícitos.
- 8.- La duración máxima de cada cortometraje será de 6 minutos, créditos incluidos, sin límite de duración mínima.
- 9.- La grabación del cortometraje deberá desarrollarse íntegramente en la ciudad de Cádiz, dentro de su término municipal.
- 10.- Los participantes deberán aportar todo el equipo técnico y humano para realizar el cortometraje.
- 11.- No existe limitación técnica sobre formato de cámara y formato de edición. Puede realizarse con diferentes soportes audiovisuales: móviles, tabletas digitales, mini dv, dslr, etc...

12.- No está permitida la utilización de drones.

13.- Los grupos participantes serán convocados el viernes 13 de septiembre a un encuentro previo de 17:00 a 21:00 horas, que incluirá una tutoría personalizada y una convivencia.

El sábado 14 de septiembre a partir de las 09:00 horas será la entrega de credenciales. Una vez recogidas las credenciales comenzará la grabación del documental que se extenderá hasta las 09:00 horas del domingo 15 de septiembre.

El domingo 15 de septiembre a las 09:00 horas comenzará la sesión de montaje, en el Espacio de Cultura Contemporánea de Cádiz (ECCO), que se extenderá hasta las 21:00 horas del mismo domingo 15 de septiembre.

Durante el montaje los grupos también contarán con un experto que tutorice el proceso creativo. A esta última hora se entregará necesariamente el cortometraje terminado.

14.- Los cortometrajes presentados serán exhibidos en su totalidad el día 2 de octubre en el Espacio de Cultura Contemporánea (ECCO). El jurado de DocuExprés hará público los finalistas al acabar la proyección.

Tras esta sesión, se hará público el cortometraje ganador, que será proyectado nuevamente el sábado 5 de octubre en la gala de clausura de Alcances, en el Teatro del Títere de Cádiz - La Tía Norica.

15.- El responsable del equipo deberá recoger en el Espacio de Cultura Contemporánea, (ECCO), en el Paseo Carlos III, 5, Cádiz, la acreditación de control, que deberá ser incluida de manera visible al inicio de cada secuencia grabada por los equipos participantes. Dicha acreditación servirá como comprobante de la realización del cortometraje dentro del entorno y plazo establecido.

### **Formatos de grabación**

1.- Las grabaciones originales realizadas en HD, se presentarán en:

Contenedor: .mp4,

Códec: H.264

Frame rate: 24, 25 fps

### **Postproducción**

1.- La organización dispondrá de los espacios necesarios, acondicionados con mesas y corriente eléctrica para la edición del cortometraje, el día 15 de septiembre de 2023 en el siguiente horario: De 9:00 a 21:00 horas de manera ininterrumpida en el ECCO. Las salas habilitadas no contarán con conexión a Internet, al no considerarse necesario para la postproducción.

2.- Cada grupo debe llevar su propio equipo técnico para la postproducción del cortometraje. Por equipo técnico se entiende: ordenador, discos duros, micrófonos y cualquier otro tipo de hardware/software necesario para poder realizar el montaje.

La organización de “DocuExpres” no facilitará equipo de ningún tipo a los participantes.

3.- Por razones de espacio, el número máximo de participantes por cada grupo durante la edición y montaje será de 2 personas; que deberán llevar su ordenador.

4.- Para reducir el tiempo de edición, se permitirá traer preparado a la sala de montaje, proyecto definido con las capturas, créditos, títulos, subtítulos, música, efectos, imágenes de archivo, locuciones, etc.

5.- El montaje se realizará íntegramente en la sala de posproducción. No se admitirán montajes anteriores a las horas y fechas reseñadas.

6.- Es obligatorio utilizar cascos durante el montaje para evitar molestar al resto de equipos.

7. - Cada montaje incluirá una pantalla identificativa del concurso al comienzo de la película con letras blancas sobre fondo negro en el que debe aparecer únicamente el lema: ‘Un corto DocuExpres 2024’.

Está prohibido utilizar la imagen de Alcances Festival de Cine Documental acompañado de los laureles ya que ese motivo está reservado tan solo para las películas premiadas por los jurados oficiales del propio festival.

### **Entrega de brutos y montajes**

1.- A las 21:00 horas del día 15 de Septiembre, deberá entregarse todo el material montado y exportado a la organización del Festival. No se permitirá sobrepasar esta hora por motivos de exportación de archivos u otros motivos derivados del montaje.

2.- Deberá entregarse un “pen drive” con el cortometraje finalizado. También deberán entregarse los brutos de la grabación donde conste la acreditación de control en formato digital. Se volcarán en un disco duro facilitado por la organización.

3.- Los archivos incluidos en el “pen drive” y en el disco duro, deberán ir etiquetados en una carpeta con el título del proyecto.

4.- La conversión de proyectos finales en el formato elegido no debe superar los 3Gb de almacenamiento.

5.- La grabación se realizará en español, y en caso de que se realice en otro idioma, deberán estar subtituladas en español.

6.-La no entrega del material requerido dentro del plazo establecido dará como resultado la descalificación del grupo participante.

## **Jurado y premios**

1.- Se establece un primer premio de 1.000 euros, concedido por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz al "Mejor Cortometraje DocuExprés 2024".

2.-También se concede un segundo premio de 500 euros, concedido por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz al "Segundo Mejor Cortometraje DocuExprés 2024".

3-Los premios se entregarán en la Gala de Clausura de la 56ª Edición de Alcances, el día 5 de octubre de 2024 en el Teatro del Títere de Cádiz - La Tía Norica.

4. En caso de ampliarse los premios por la participación o inclusión de nuevos patrocinadores, se informará de los criterios establecidos para su entrega, a través de los canales del Festival, web, prensa y redes sociales.

5.- El jurado estará compuesto por profesionales del sector audiovisual, cultural y periodístico.

6.- El cortometraje ganador se dará a conocer el miércoles 2 de octubre tras la proyección de los cortometrajes que se proyectarán en el Espacio de Cultura Contemporánea (ECCO) ese mismo día.

## **Compromiso de los premiados y difusión de obras**

1.- Los cortometrajes premiados podrán ser utilizados para la difusión del Festival en los diferentes medios y canales de difusión del festival y DocuExprés, así como pueden ser emitidos por la televisión municipal, Onda Cádiz Televisión.

2.-La organización no se hará en ningún caso responsable si alguno de los cortometrajes presentados a concursos infringe derechos de autor. Esta responsabilidad recae en los autores del cortometraje.

3.-Los grupos pueden tener sus propios patrocinadores si lo desean y hacerlos constar en la ficha técnica y la rotulación de la película.

## **Aceptación de las bases**

La participación en DocuExprés implica la plena aceptación de estas bases